



ACTA DE ESTENOGRÁFICA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO  
DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE PACHUCA

16 DE ENERO DE 2017

En la Sala de Juntas "Profr. Teodomiro Manzano Campero" de la Secretaría de Educación Pública de Hidalgo, ubicada en Circuito Ex Hacienda La Concepción, lote 17, localidad de San Juan Tilcuaautla, municipio de San Agustín Tlaxiaca, Hgo., siendo las nueve horas del día diecisésis de enero del año dos mil diecisiete, se reunieron los integrantes de la Junta de Gobierno de la Universidad Politécnica de Pachuca, con el objeto de desahogar los diferentes puntos que componen el orden del día previstos para la Primera Sesión Extraordinaria y a la que fueron convocados previamente efectuándose de la siguiente manera: -----

1.- Lista de asistencia y declaración de quórum legal.-----

Se inicia la sesión presidida por la L.C. **Lucía Ortega Hernández**, Directora Técnica de la Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior, representante suplente de la Mtra. Sayonara Vargas Rodríguez, Secretaria de Educación Pública del Estado de Hidalgo; Lic. **Ricardo Carrasco Nieto**, Jefe de Departamento de Reglamentos y Legislación, representante suplente del Mtro. Héctor Arreola Soria, Coordinador General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas de la Secretaría de Educación Pública; Lic. **Miguel Ángel Márquez Cuéllar**, Subdelegado Federal, representante suplente del Lic. José Raimundo Ordoñez Meneses, Delegado Federal de la Secretaría de Educación Pública en el Estado de Hidalgo; L.C. **Jorge Luis Hernández Gómez**, representante suplente de la Dra. Delia Jéssica Blancas Hidalgo, Secretaria de Finanzas y Administración del Estado de Hidalgo; Mtro. **Alejandro Franco Segura**, representante suplente del Mtro. José Luis Romo Cruz, Secretario de Desarrollo Económico de Gobierno del Estado; Lic. **Eduardo Sánchez Hernández**, Director de Educación, representante suplente de la Presidenta Municipal de Pachuca de Soto, Hgo. L.S.C. Yolanda Tellería Beltrán; T.S. **Elizabeth Islas Tapia**, Representante Suplente del Presidente Municipal de Zempoala, Hgo. Ing. Héctor Meneses Arrieta; Ing. **Margarita Gálvez Grimaldo**, Presidenta de la Canacintra-Pachuca; Dr. **José Aguilar y Castillo**, Vicepresidente del Club Rotario Pachuca San Javier, representante del Sector Social; Lic. **Ma. de los Ángeles Montes Hernández**, Comisario de la Universidad Politécnica de Pachuca; Lic. **Octavio Leopoldo Vázquez Orozco** Contralor Interno de la Universidad Politécnica de Pachuca; asistiendo en su carácter de invitados especiales: Dr. **Marco Antonio Flores González**, Rector de la Universidad Politécnica de Pachuca; Lic. **Raúl Serret Lara**, Secretario Técnico de la Honorable Junta Directiva.-----

L.C. **Lucía Ortega Hernández**: -----

Sean todos bienvenidos Señores Consejeros a la Primera Sesión Extraordinaria del año 2017 de la Honorable Junta Directiva de la Universidad Politécnica de Pachuca, antes que nada quiero agradecer a nombre de mis superiores, la Secretaria de Educación Pública Mtra. Sayonara Vargas Rodríguez, y el Subsecretario de Educación Media Superior y Superior y en lo personal agradecer su apoyo y el estar aquí por su asistencia a esta sesión, me han pedido darles un saludo y el mejor de los deseos para todos y cada uno de ustedes y sus familias en este año que recién inicia y parece ser que nos está costando un poquito de trabajo a todos pero es parte de lo mismo reciban un abrazo y que sea un año donde se logren muchos objetivos y metas, aprendizaje; feliz año a todos.-----

De acuerdo con la lista de asistencia se nos informa que existe un quórum legal, en consecuencia tiene validez y los acuerdos que de ésta se deriven tendrán la legalidad correspondiente, se pone a su



consideración el segundo punto.

-----  
**ACUERDO S.E./01/2017-01**

Con fundamento en el artículo 12 del Decreto que modifica diversas disposiciones del diverso que abrogó al que creó a la Universidad Politécnica de Pachuca, se declara Quórum Legal en la Primera Sesión Extraordinaria del año 2017 de la Junta de Gobierno de la Universidad Politécnica de Pachuca.---

-----  
**2.- Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.**

1. Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal. -----
2. Presentación y, en su caso, aprobación del Orden del Día. -----
3. Presentación y, en su caso, aprobación de la modificación al Presupuesto Anual de Ingresos 2016.---
4. Presentación y, en su caso, aprobación de la modificación al Presupuesto Anual de Egresos 2016 ---
5. Presentación y, en su caso, aprobación de la modificación al Programa Operativo Anual 2016. -----
6. Presentación y, en su caso, aprobación de la modificación al Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios 2016. -----
7. Presentación y, en su caso, aprobación de la modificación al Programa Anual de Infraestructura y equipamiento 2016. -----
8. Presentación y, en su caso, aprobación de la modificación al Programa de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público 2016.-----

L.C. Lucía Ortega Hernández: -----

¿Alguna consideración al orden del día? Al no haber ningún comentario solicito sean tan amables de manifestar su aprobación de la manera acostumbrada.

-----  
**ACUERDO S.E./01/2017-02**

Con fundamento en el artículo 12 del Decreto que modifica diversas disposiciones del diverso que abrogó al que creó a la Universidad Politécnica de Pachuca, en la Primera Sesión Extraordinaria del año 2017 de la Junta de Gobierno de la Universidad Politécnica de Pachuca se aprueba el Orden del Día. ---

-----  
**3.- Presentación y, en su caso, aprobación de la modificación al Presupuesto Anual de Ingresos 2016.-----**

L.C. Lucía Ortega Hernández: -----

Como todos los puntos tienen que ver con información financiera y ha sido presentada y han tenido oportunidad de revisarla, pregunto si sería posible verla en forma de paquete, si así lo autoriza este pleno los tratemos de manera conjunta o los vemos punto por punto. ¿Cuál es la opinión?

Lic. Miguel Ángel Márquez Cuéllar: -----

No hay inconveniente en verlos en forma conjunta; solo en el caso de que haya observaciones de las instancias se contemplarán como acuerdos por separado.

L.C. Lucía Ortega Hernández: -----

Así se trabajaría el acta; los acuerdos punto por punto y lo manejamos de esa manera. Señor Rector algo que quiera agregar.

Dr. Marco Antonio Flores González: -----

Agradezco que se tenga esa consideración creo que agilizará el verlo por paquete, no sé si haya alguna duda sobre lo que está presentado.-----

L.C. Lucía Ortega Hernández: -----

Gracias, ¿alguna consideración respecto a la información que se ha presentado y tienen en sus carpetas? Adelante Consejero de Finanzas.-----

L.C. Jorge Luis Hernández Gómez: -----

Con su permiso presidenta, si me lo permiten me gustaría precisar sobre algunos puntos en específico; en cuanto a su modificación al presupuesto de ingresos, al Organismo le fue autorizado a través de la Ley de Ingresos del Estado de Hidalgo para el ejercicio 2016, recaudar en Ingresos Propios la cantidad de \$37,922,600; sin embargo, al cierre del ejercicio se observa un excedente por la cantidad de \$12,377,005.98, mismo que se ve reflejado principalmente en la cuota de Consultorías y entre otros. Dichos recursos excedentes en estricto apego al art. 6 párrafo III y art. 8 de la propia Ley de Ingresos del Estado de Hidalgo, se tienen que reintegrar a la Secretaría de Finanzas.-----

En cuanto a la modificación al presupuesto anual de egresos 2016, ante esta situación y con fundamento al art. 61 de la Ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Hidalgo, en su inciso F, solicito el oficio de validación de parte de la Coordinación de Planeación Financiera por las modificaciones y adecuaciones en materia de afectación presupuestal.-----

En su defecto se instruye al Organismo a fin de realizar las gestiones correspondientes para obtener dicha validación por estas modificaciones en cuanto a las erogaciones con cargo a los excedentes, También de acuerdo con lo establecido en los artículos 16 del Presupuesto de Egresos; 25, fracción XVI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Hidalgo; 19, 40, 4º párrafo y 49 de la Ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental.-----

En tanto que también el art.14, fracción II de la Ley de Entidades Paraestatales señala que la Junta de Gobierno aprueba el presupuesto, más no está facultado en su aplicación.-----

De igual manera solicito gestionar la autorización sobre la modificación del capítulo 1000 ya que con fundamento al art. 45 del Presupuesto de Egresos fracción IV; mediante un desglose a nivel partida se observa incrementos considerables como a continuación detallo: en la partida de sueldos hay un sobregiro de \$292,695.00; en honorarios y asimilados por \$1,131,753.00; gratificación anual por \$169,899.00; material didáctico por \$358,892.00; materiales y artículos de construcción y reparación por \$106,609.00; artículos deportivos por \$230,270.00; servicios de consultoría por \$22,953,647.00; capacitación por \$1,517,578.90; conservación y mantenimiento menor de inmuebles por \$151,661.18; servicio de lavandería, limpieza y fumigación por \$1,035,986.00 y todo el capítulo 5000 que no fue presupuestado y se terminó devengando la cantidad de \$1,474,319.98 -----

Se observan incrementos presupuestales en 8 proyectos de su POA, por consecuencia, modificaciones en metas, es por tal motivo y con fundamento en la parte final del artículo 78 de la Ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental: Que a la letra dice: Cuando dichas modificaciones impliquen una adecuación presupuestaria o una modificación a los alcances de los programas, se requerirá autorización de la Secretaría, por lo tanto solicitaremos las autorizaciones de la UTED.-----

En la parte de adquisiciones no cumple con lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público ya que rebasan con un 78.65% que es el tope en materia de adjudicación directa.-----

En estricto apego a lo ya antes citado, esta sesión no sería favorable para su aprobación, sin embargo, por única ocasión otorgaríamos el visto bueno, para que se proceda con el objetivo de dar

cumplimiento a la comunidad estudiantil y en el ánimo de que hoy en día la Educación es la base importante para el futuro de nuestro Estado. Por lo que por parte de la Secretaría de Finanzas proponemos dejar condicionada la firma del acta hasta obtener las validaciones correspondientes por la aplicación de los excedentes de ingresos propios, así mismo, en el acuerdo del presupuesto de egresos modificado se solicita obtener la validación de partidas restringidas ante la CISCMRDE así como ante la Dirección General de Innovación Gubernamental por el ejercicio correspondiente al capítulo 5000. Es cuanto señora Presidenta.

L.C. Lucía Ortega Hernández:

Muchas gracias. ¿Alguna consideración?

Lic. Miguel Ángel Márquez Cuéllar:

Solo preguntarle al Consejero de Finanzas, porque no me queda claro la consideración respeto a la aplicación de los excedentes de los ingresos propios; ¿que se requiere?

L.C. Jorge Luis Hernández Gómez:

El oficio de validación de los excedentes obtenidos al cierre del ejercicio 2016 la autorización por parte de la Secretaría de Finanzas y Administración.

L.C. Lucía Ortega Hernández:

Adelante Comisario por favor.

Lic. María de los Ángeles Montes Hernández:

En el contexto de legalidad y transparencia, solicitaría al organismo apegarse al artículo 6 de la Ley de Ingresos, el excedente del ejercicio deberán de reintegrarse a la Secretaría de Finanzas conjuntamente con un informe, esto para prevenir que se incurra en responsabilidad administrativa, así mismo, apegarse al artículo 14 fracción XIII de la Ley de Entidades Paraestatales esto en el contexto de los ingresos propios.

Solicitaría también al organismo las aclaraciones de los movimientos que se observan en el capítulo 1000, sin embargo, como sabemos el capítulo 1000 no están permitidos según los lineamientos establecidos, ya que contravienen a la norma aplicable, por lo que solicitaría la aprobación de sus modificaciones por parte de la Secretaría de Finanzas.

Recomendaríamos también, apegarse al artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios ya que presentan una adquisición directa por el 78.6%.

Se solicitaría apegarse al artículo 48 para las autorizaciones de la UTED.

También solicitaría anexar la plantilla del personal con los importes correspondientes ya que la presentan sin los datos suficientes para el análisis, sin embargo vemos movimientos en el capítulo 1000.

No se cumplen con las metas, hay modificaciones, ampliaciones y reducciones y también solicitaríamos la modificación de sus formatos de las modificaciones 2016.

Por mi parte solicitaría que se presentaran en otra sesión extraordinaria y en mi función y atribuciones de comisario público de que quedaran como presentadas las modificaciones de esta sesión. Sería cuanto.

L.C. Lucía Ortega Hernández:

Muchas gracias, ¿alguna otra consideración? Señor Rector ¿algo que agregar?

Dr. Marco Antonio Flores González: -----

Atenderemos puntualmente las observaciones que han hecho tanto la Secretaría de Finanzas así como la Comisaría y si es prudente una sesión extraordinaria o como lo planteen -----

L.C. Lucia Ortega Hernández: -----

Adelante por favor.-----

Lic. Miguel Ángel Márquez Cuellar: -----

Si me lo permiten en cuanto a las observaciones que emiten tanto la Secretaría de Finanzas y la Contraloría, somos muy respetuosos de la normatividad estatal vigente, sin embargo, respecto al tema de los ingresos propios sobre todo en los excedentes no es necesario que se reintegren porque forman parte del patrimonio de la institución; si bien sabemos que son parte de la normatividad ninguna de las normatividades aplicables del Estado que vayan en detrimento tanto del patrimonio o de las cosas que forman parte de la institución son aplicables, en este sentido, no estamos en contra ni en desacuerdo con ustedes el tener alguna especie de autorización por lo tanto se recomienda que se sigan todos los procedimientos necesarios sin embargo, no es necesario se entere al gobierno de estas cantidades para que se puedan regresar.-----

Por otro lado, retomar el día de ayer Gobierno del Estado hizo algunas precisiones sobre medidas que se tomarán en todos los organismos descentralizados, esto requiere una administración más eficiente y eficaz por parte de todos nosotros incluyendo estas sesiones, en este sentido también recomendar que así como necesitamos eficientar también necesitamos estar en orden de las ministraciones, durante la semana pasada el Secretario de Educación Pública, Aurelio Nuño Mayer dio a conocer el estado de las ministraciones que están para todas las instituciones de educación pública, las cuales mencionamos estamos en orden y quiero corroborar con ustedes que es así, pero por otro lado quiero recomendar que si se detiene a aplicar todas las normatividades y cumplir en tiempo y forma con todo lo que está pactado para los organismos necesitamos una corresponsabilidad por parte del Estado de Hidalgo con las ministraciones oportunas; si éstas son disposiciones que se aplicarán a partir de este año y que es una administración nueva sin embargo, recomendar si bien hay un voto de confianza respecto al 70 y al 30% que se notan diferencias a las licitaciones ¿es así Finanzas? -----

L.C. Jorge Luis Hernández Gómez: -----

En materia de adjudicación directa el organismo tuvo un 78.56%.-----

Ing. Miguel Ángel Márquez Cuéllar: -----

Estos excedentes se dan, sobre todo, cuando no tenemos en tiempo y forma las licitaciones por lo tanto les reitero la recomendación por parte de la federación para que las ministraciones por parte del Estado de Hidalgo, tanto se realicen en tiempo y forma, para que ellos puedan cumplir la normatividad, es cuanto.-----

L.C. Lucía Ortega Hernández: -----

Muchas gracias, adelante.-----

Mtro. Alejandro Franco Segura: -----

Buenos días a todos, a mí me gustaría resaltar un punto importante por parte de la Secretaría de Finanzas se centran en el tema de capacitación y prestación de consultorías, en mi carácter de representante de la Secretaría de Desarrollo Económico, siempre se maneja el tema financiero y el tema técnico, pero no sé, comentar el trabajo por parte del equipo de la Universidad Politécnica de

Pachuca, respecto a este trabajo de consultoría hay una estrategia que la propia universidad ha disminuido desde hace unos tres años, donde los reportes que nos llegaron como Consejo de Ciencia y Tecnología nos recuerda que es una universidad de las primeras diez que han trabajado fuertemente referente a la vinculación, sobre todo, en programas que tienen que ver con ciencia tecnología e innovación. Me gustaría dejar esto en la mesa porque como bien comenta el consejero que me antecedió somos respetuosos de la normatividad y los aspectos que la propia institución tiene que generar, tanto a los órganos de control interno, como la parte de la Comisaría como de Finanzas, si es importante resaltar que este trabajo no cualquier universidad lo hace a mí que me toca participar en muchas juntas de políticas no lo hacen, si vemos y revisamos este ingreso es casi prácticamente una tercera parte del presupuesto total de la organización, es un ingreso muy importante e interesante, ahí lo importante qué destino se le está aplicando a este recurso y sería importante resaltar esas acciones y beneficios de la comunidad al interior de la UPP como de manera integral a la sociedad, los impactos y los efectos que tiene esa vinculación al desarrollo económico. Es cuanto.

L.C. Lucía Ortega Hernández:

Muchas gracias, adelante.

Lic. Margarita Gálvez Grimaldo:

Ya con el tiempo que tengo de darle seguimiento al trabajo de la Universidad, es un trabajo sumamente competitivo y ha puesto a la institución en un lugar muy alto referente de buena educación en el estado, seguramente lo tienen respaldado porque así han trabajado y lo seguirán haciendo con el Dr. Flores y nada más es cuestión de poner en contexto de cuando hay necesidad de ocupar los recursos se hace y de la mejor manera como lo realizan ustedes.

A veces tanto análisis causa parálisis, si todo el tiempo están mandando solicitudes de revisión de apoyo las acciones y programas no se toman de manera adecuada, opino por darles el voto de confianza sabiendo que tienen todo respaldado, y felicitaciones por el trabajo que se está haciendo y continuidad al buen manejo del uso de los recursos. Es cuanto.

L.C. Lucía Ortega Hernández:

Muchas gracias, ¿alguna otra intervención?

Como responsable de la presidencia de esta Sesión y aprovechando el trabajo que desempeño en la subsecretaría me atrevo a comentar lo siguiente: estas sesiones se llevan a cabo para que el cierre de las instituciones se vaya más o menos puliendo, se hagan los trabajos previos para que no se tengan un retraso en los cierres que normativamente tenemos que presentar en determinado tiempo, yo agradezco mucho el apoyo de nuestros consejeros y con mucho respeto para nuestras instancias normativas, si estamos solicitando el apoyo para que estas autorizaciones que se van a quedar como una condicionante para llevar a cabo la firma del acta correspondiente, si fueran más o menos emitidas en un tiempo considerable a veces es lo que nos retrasa un poquito, yo sé que nuestras instancias normativas no atienden a uno o dos organismos, atienden a todo el sector estatal, nada más de manera muy respetuosa es lo que yo pediría, definitivamente si agradecemos como coordinadora de sector el apoyo que se nos dan para estos organismos con el voto de confianza, estamos ciertos y seguros que estos organismos, coincido con los demás consejeros sobre el trabajo que se realiza en esta institución respecto al orden que se tiene en la misma y bueno a lo mejor habrá que hacer algunos ajustes propios de la operación de esta institución y de las necesidades que se han venido presentando, efectivamente, hay cosas que van a cambiar ya lo comentaba el Subdelegado, son situaciones especiales que van a cambiar no nada más en ésta, sino en todas las instituciones y que nos va a



generar una serie de trabajos adicionales pero también quiero resaltar lo que se comentó por el Subdelegado si no mal recuerdo, el de llevar una sesión nos genera un impacto considerable en muchos aspectos, tiempo horas hombre, insumos y demás, estamos apegándonos por instrucciones de esta administración a disminuir no solo el gasto familiar en todo el estado sino también el gasto estatal.-

Su servidora generó una propuesta respecto a los documentos que se preparan para las sesiones, una de las principales es la emisión de la convocatoria virtual y ahí nos seguimos hasta llegar a llevar a cabo una sesión en algunos espacios, las instituciones de educación superior desarrollan mucha tecnología y a lo mejor en algunos de sus espacios puedan habilitar para que se lleven las sesiones de manera virtual; sin que se tengan que estar desplazando trayectos, casetas, tiempos, mismo tráfico y demás.-  
Insisto, respetuosamente si nos generan una sesión más se nos complica en todas las instituciones sobre todo, por los tiempos y es algo que tenemos que optimizar también, el tiempo.-

Agradezco mucho las consideraciones de nuestras instituciones y con mucho respeto la postura de Contraloría, sí creo que vale la pena el aprovechar todo lo que tenemos a la mano y créanme que la Secretaría y el Subsecretario son los primeros que están, y porque no decirlo, exigiendo a las instituciones que desarrollen algo que nos ayude a llevar a cabo estas sesiones sin que sea necesario el traslado, la presencia, no estoy diciendo que se van a suspender porque también es necesaria la presencia de todos ustedes en cada institución pero se está planeando que al margen de las sesiones que lleven al interior de las instituciones, se hagan algunas otras actividades para aprovechar la presencia de todos ustedes en cada una de las instituciones.

Es lo que quiero comentar y solicitar aún más el apoyo de nuestras instancias fiscalizadoras y normativas para que las autorizaciones correspondientes puedan ser emitidas en un tiempo razonable y de esa manera obtener esta acta en un tiempo más corto, obvio también, es en la medida que la institución presente la información no dudamos que va estar alineada.

¿Alguien que quiera agregar algo más? Adelante por favor.-

**Lic. Miguel Ángel Márquez Cuéllar:** -----

Respecto a lo que comentas es algo que el Delegado ya habló también con el Subsecretario de Educación Media Superior y Superior, el Ing., Juan Benito Ramírez Romero y con la propia Secretaría Sayonara Vargas, la necesidad de disminuir el gasto en viáticos, para el gobierno federal ha sido una instrucción precisa, incluso la Coordinación ha tenido ya sesiones virtuales y no presenciales y no estamos en lo absoluto peleados con ir a las instituciones, en realidad soy de los consejeros que recomiendo ir a las instituciones porque es un momento en que el Rector nos puede mostrar lo que está haciendo en la institución, sin embargo, es muy pertinente combinar con otras actividades dentro de la institución de mayor provecho a estas visitas y en otro sentido decirles que el gobierno federal y la propia Secretaría de Educación Pública y también estamos haciendo recorte en el gasto para hacer más eficiente y sin escatimar en la cercanía con la ciudadanía pero tenemos tiempos que nos permiten hacernos más eficientes y competitivos, si así se permite la expresión, para salir en este momento. Es cuanto.-

**L.C. Lucía Ortega Hernández:** -----

Muchas gracias, ¿alguna otra consideración?

**Lic. Ricardo Carrasco Nieto:** -----

Por parte de la Coordinación General hemos nosotros sufrido progresivamente la cuestión del dinero cada año que va, sigue siendo así desafortunadamente, dentro de las universidades hay necesidades y cuesta un poco de trabajo aun, me da gusto que se tenga la cuestión de los ingresos propios que se

tengan remanentes porque eso habla de que la universidad no se está ateniendo a lo que el Estado o la federación le puede dar, eso es muy importante.

Efectivamente en la Coordinación ya desde hace un par de años hemos tenido sesiones vía conferencia para nosotros los consejeros que venimos de la federación es muy importante y nos da mucho gusto asistir a las universidades y darnos cuenta del trabajo que no vemos está ahí, pero si por cuestión de ahorro de tiempo principalmente y de dinero para la universidad hay que agotar más esas cuestiones de llevar a cabo la sesiones vía internet. Sería Cuanto.

L.C. Lucía Ortega Hernández:

Muchas gracias, ¿alguna otra intervención? Adelante Rector.

Dr. Marco Antonio Flores González:

Agradecer de verdad los señalamientos que ha hecho la Secretaría de Finanzas y la comisaría dado que son elementos que nos permiten la mejora en las actividades que estamos desarrollando particularmente en el contexto de finanzas lo estamos trabajando y se dará puntual seguimiento, coincido con los consejeros de que tengan la confianza todos, que esta universidad está trabajando de acuerdo a los lineamientos establecidos y de acuerdo a la normatividad, sin embargo, hay momentos en donde se tiene que buscar estrategias para cubrir la formación de los alumnos en ese contexto, es por eso que en algunos momentos se expresan números que no coinciden pero tengan la confianza que estamos trabajando en beneficio de los alumnos y para finalizar en este sentido que ha planteado el Gobernador y la misma Secretaría coincidimos; en la Universidad estamos trabajando para implementar acciones que reduzcan la movilidad, que también incluye riesgos estaremos haciendo un equilibrio en sesiones presenciales y no presenciales para poder atender estas sesiones y demás. Agradezco mucho a todos.

L.C. Lucia Ortega Hernández:

Muchas gracias, ¿alguna otra consideración? De no ser así solicito señores Consejeros sean tan amables de manifestar su aprobación respecto a los puntos 3, 4, 5, 6, 7 y 8 del orden del día que hemos presentado, con la atenta y respetuosa solicitud del organismo de atender las consideraciones que se han vertido en esta mesa. Si son tan amables de manifestar su aprobación.

Muchas gracias, entonces quedan presentados y aprobados estos puntos con la salvedad de que el acta correspondiente se llevará a cabo una vez que se tengan las autorizaciones que ya fueron vertidas por nuestros señores consejeros y atendiendo estas indicaciones.

-----ACUERDO S.E./01/ 2017-03 -----

Con fundamento en el artículo 12 del Decreto que modifica diversas disposiciones del diverso que abrogó al que creó a la Universidad Politécnica de Pachuca, en la Primera Sesión Extraordinaria del año 2017 de la Junta de Gobierno de la Universidad Politécnica de Pachuca, se da por presentada y aprobada la **modificación al Presupuesto Anual de Ingresos 2016** por un monto total de \$160,048,103.78 (ciento sesenta millones cuarenta y ocho mil ciento tres pesos 78/100 M.N.); de los cuales Ingresos Propios por \$50,299,605.98 (cincuenta millones doscientos noventa y nueve mil seiscientos cinco pesos 98/100 M.N.), Subsidio Estatal \$49,555,231.00 (cuarenta y nueve millones quinientos cincuenta y cinco mil, doscientos treinta y un pesos 00/100 M.N.) Subsidio Federal \$49,555,231.00 (cuarenta y nueve millones quinientos cincuenta y cinco mil, doscientos treinta y un pesos 00/100 M.N.) y Programas y proyectos especiales \$10,638,035.80 (diez millones seiscientos treinta y ocho mil treinta y cinco pesos 80/100 M.N.)

CONCEPTO	PRESUPUESTO AUTORIZADO 2016	CAPTACIÓN		PRESUPUESTO MODIFICADO 2016
		AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	
INGRESOS PROPIOS	37,922,600.00	12,377,005.98	0.00	50,299,605.98
SUBSIDIO ESTATAL	49,555,231.00	0.00	0.00	49,555,231.00
SUBSIDIO FEDERAL	49,555,231.00	0.00	0.00	49,555,231.00
PROGRAMAS Y PROYECTOS ESPECIALES	0.00	10,638,035.80	0.00	10,638,035.80
<b>TOTAL</b>	<b>137,033,062.00</b>	<b>23,015,041.78</b>	<b>0.00</b>	<b>160,048,103.78</b>

**4. Presentación y, en su caso, aprobación de la modificación al Presupuesto Anual de Egresos 2016.**

**ACUERDO S.E./01/2017-04**

Con fundamento en el artículo 12 del Decreto que modifica diversas disposiciones del diverso que abrogó al que creó a la Universidad Politécnica de Pachuca, en la Primera Sesión Extraordinaria del año 2017 de la Junta de Gobierno de la Universidad Politécnica de Pachuca, se da por presentada y aprobada la modificación al Presupuesto Anual de Egresos 2016 por un monto total de \$149,410,067.98 (Ciento cuarenta y nueve millones, cuatrocientos diez mil sesenta y siete pesos 98/100 M.N.) Quedando el Programa Operativo Anual de la siguiente forma: Capítulo 1000 Servicios Personales, un total de \$103,355,868.80 (Ciento tres millones, trescientos cincuenta y cinco mil ochocientos sesenta y ocho pesos 80/100 M.N.); Capítulo 2000 Materiales y Suministros, un total de \$4,862,719.44 (cuatro millones ochocientos sesenta y dos mil setecientos diecinueve pesos 44/100 M.N.); Capítulo 3000 Servicios Generales, por un monto total de \$38,522,379.51 (treinta y ocho millones quinientos veintidós mil trescientos setenta y nueve pesos 51/100 M.N.); Capítulo 4000 Transferencias, subsidios, por un monto total de \$1,194,779.25 (un millón ciento noventa y cuatro mil setecientos setenta y nueve pesos 25/100); Capítulo 5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles, por un monto total de \$1,474,320.98 (un millón cuatrocientos setenta y cuatro mil trescientos veinte pesos 98/100 M.N.).

En cuanto a Programas y Proyectos Especiales un monto total de \$10,638,035.80 (diez millones seiscientos treinta y ocho mil treinta y cinco pesos 80/100 M.N.); Capítulo 1000 \$0.00 (cero pesos 00/100 M.N.), Capítulo 2000 por \$1,529,729.49 (un millón quinientos veintinueve mil setecientos veintinueve pesos 49/100 M.N.), Capítulo 3000 \$916,187.31 (novecientos dieciséis mil ciento ochenta y siete pesos 31/100 M.N.), Capítulo 4000 \$643,597.49 (seiscientos cuarenta y tres mil quinientos noventa y siete pesos 49/100 M.N.) y Capítulo 5000 \$7,548,521.51 (siete millones quinientos cuarenta y ocho mil quinientos veintiún pesos 51/100 M.N.).

Con la instrucción al Rector de obtener la validación del Capítulo 1000 ante la Secretaría de Finanzas del Estado; así como de las Partidas Restringidas ante la CISCMRDE

Capítulo	presupuesto original	ampliación	reducción	presupuesto modificado
1000 servicios personales	\$ 106,319,928.00		\$ 2,964,059.20	\$ 103,355,868.80
2000 Materiales y suministros	\$ 5,578,280.00	\$ 814,168.93		\$ 6,392,448.93
3000 Contratación de servicios	\$ 23,934,854.00	\$ 15,503,712.82		\$ 39,438,566.82
4000 Transferencias, becas	\$ 1,200,000.00	\$ 638,376.74		\$ 1,838,376.74
5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles.	\$ -	\$ 9,022,842.49		\$ 9,022,842.49
<b>SUMAS</b>	<b>\$ 137,033,062.00</b>	<b>\$ 25,979,100.98</b>	<b>\$ 2,964,059.20</b>	<b>\$ 160,048,103.78</b>

## 5. Presentación y, en su caso, aprobación de la modificación al Programa Operativo Anual 2016---

### ACUERDO S.E./01/2017-05

Con fundamento en el artículo 12 del Decreto que modifica diversas disposiciones del diverso que abrogó al que creó a la Universidad Politécnica de Pachuca, en la Primera Sesión Extraordinaria del año 2017 de la Junta de Gobierno de la Universidad Politécnica de Pachuca, se da por presentada y aprobada la modificación al Programa Operativo Anual 2016. Con la recomendación de obtener las validaciones correspondientes ante la UTED.

NO.	NOMBRE DEL PROYECTO	PRESUPUESTO AUTORIZADO 2016	MODIFICACIÓN		PRESUPUESTO MODIFICADO 2016
			AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	
1	BECAS	1,214,000.00		149,255.87	1,064,744.13
2	MATERIALES DIDÁCTICOS	2,150,000.00		745,388.42	1,404,611.58
3	EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO ESCOLAR	750,000.00		406,452.19	343,547.81
4	ATENCIÓN COMPENSATORIA	16,000.00		15,835.18	164.82
5	ORIENTACIÓN	8,000.00		8,000.00	-
6	ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS	590,000.00	130,919.55		720,919.55
7	ADECUACIÓN CURRICULAR	50,000.00		14,579.21	35,420.79
8	CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PERSONAL DOCENTE	455,000.00		270,784.29	184,215.71
9	SERVICIO SOCIAL	34,000.00		28,352.78	5,647.22
10	INVESTIGACIÓN	6,495,000.00	19,436,170.12		25,931,170.28
11	VINCULACIÓN	83,000.00		40,992.07	42,007.93
12	EXTENSIÓN	335,000.00	121,798.16		456,798.16
13	DIFUSIÓN INSTITUCIONAL	525,000.00	16,386.70		541,386.70
14	INFRAESTRUCTURA	200,000.00	89,005.63		289,005.63
15	EQUIPAMIENTO	-	-	-	-
16	MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO	3,400,000.00	822,614.32		4,222,614.32
17	EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	310,000.00		92,964.13	217,035.87
18	ADMINISTRACIÓN CENTRAL	119,864,062.00		6,608,288.05	\$ 113,255,773.95
19	CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE SERVIDORES PÚBLICOS	200,000.00	27,659.99		227,659.99
20	EVALUACIÓN EDUCATIVA	29,000.00		12,409.38	16,590.62
21	SISTEMAS DE INFORMACIÓN	300,000.00	126,753.09		426,753.09
22	INVESTIGACIÓN EDUCATIVA	25,000.00		1,000.01	23,999.99
	TOTAL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL	137,033,062.00	20,771,307.56	8,394,301.58	149,410,067.98
	PROGRAMAS ESPECIALES	-	10,638,035.80	-	10,638,035.80
	TOTAL	137,033,062.00	31,409,343.36	8,394,301.58	160,048,103.78

## 6. Presentación y, en su caso, aprobación de la modificación al Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios 2016.

### ACUERDO S.E./01/2017-06

Con fundamento en el artículo 12 del Decreto que modifica diversas disposiciones del diverso que abrogó al que creó a la Universidad Politécnica de Pachuca, en la Primera Sesión Extraordinaria del año 2017 de la Junta de Gobierno de la Universidad Politécnica de Pachuca, se da por presentada y aprobada la modificación al Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios 2016, por un monto total de \$10,997,361.83 (diez millones novecientos noventa y siete mil trescientos sesenta y un pesos 83/100 M.N.) quedando de la siguiente forma: Licitación Pública \$1,674,142.80 (un millón seiscientos setenta y cuatro mil ciento cuarenta y dos pesos 80/100 M.N.); Invitación a tres proveedores por un monto de \$683,826.60 (seiscientos ochenta y tres mil ochocientos veintiséis pesos 60/100 M.N.) y Adjudicación Directa \$8,639,392.43 (ocho millones seiscientos treinta y nueve mil trescientos noventa y dos pesos 43/100 M.N.)



7. Presentación y, en su caso, aprobación de la modificación al Programa Anual de Infraestructura y equipamiento 2016.

-----**ACUERDO S.E./01/2017-07**-----

Con fundamento en el artículo 12 del Decreto que modifica diversas disposiciones del diverso que abrogó al que creó a la Universidad Politécnica de Pachuca, en la Primera Sesión Extraordinaria del año 2017 de la Junta de Gobierno de la Universidad Politécnica de Pachuca, da por presentada y aprobada la **modificación al Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento 2016** que asciende a \$289,005.63 (Doscientos ochenta y nueve mil cinco pesos 63/100 M.N.) -----

8. Presentación y, en su caso, aprobación de la modificación al Programa de Racionalidad, disciplina y eficiencia del Gasto Público 2016.

-----**ACUERDO S.E./01/2017-08**-----

Con fundamento en el artículo 12 del Decreto que modifica diversas disposiciones del diverso que abrogó al que creó a la Universidad Politécnica de Pachuca, en la Primera Sesión Extraordinaria del año 2017 de la Junta de Gobierno de la Universidad Politécnica de Pachuca, se da por presentada y aprobada la **modificación al Programa de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público 2016**.-----

L.C. Lucía Ortega Hernández:

De no haber algún otro comentario, damos por terminada la primera Sesión Extraordinaria del año 2017 de la Universidad Politécnica de Pachuca.-----

Muchas gracias, reitero nuestro agradecimiento por su apoyo. Buenos días a todos.-----

Se da por concluida la Primera Sesión Extraordinaria del año 2017 de la Junta de Gobierno de la Universidad Politécnica de Pachuca, siendo las diez horas del día dieciséis de enero del año dos mil diecisiete.-----

PRESIDENTA

L.C. Lucía Ortega Hernández,  
Directora Técnica de la SSEMSyS

Representante de la Mtra. Sayonara Vargas Rodríguez  
Secretaría de Educación Pública de Hidalgo



Secretaría de  
Educación Pública  
Gobierno del Estado de Hidalgo

### Consejeros Asistentes

Lic. Ricardo Carrasco Nieto,  
Representante suplente del  
Mtro. Héctor Arreola Soria  
Coordinador General de Universidades  
Tecnológicas y Politécnicas

L.C. Jorge Luis Hernández Gómez,  
Representante suplente de la Dra. Delia Jéssica  
Blancas Hidalgo, Secretaria de Finanzas y  
Administración del Estado de Hidalgo

Dr. José Aguilar y Castillo,  
Vicepresidente del Club Rotario San Javier,  
Representante del Sector Social

T.S. Elizabeth Islas Tapia,  
Representante Suplente del Presidente Municipal  
Constitucional de Zempoala, Hgo. Ing. Héctor  
Meneses Arrieta

Dr. Marco Antonio Flores González,  
Rector de la Universidad Politécnica de  
Pachuca

Lic. Miguel Marquez Cuéllar,  
Representante suplente del  
Lic. José Raimundo Ordoñez Meneses,  
Delegado Federal de la Secretaría de  
Educación Pública en el Estado de Hidalgo

Mtro. Alejandro Franco Segura,  
Representante suplente del Mtro. José  
Luis Romo Cruz, Secretario de Desarrollo  
Económico del Gobierno del Estado de  
Hidalgo

Ing. Margarita Gálvez Grimaldo,  
Presidenta de la Canacintra-Pachuca

Lic. Eduardo Sánchez Hernández,  
Representante Suplente de la Presidenta  
Municipal Constitucional de Pachuca de  
Soto, Hgo. L.S.C. Yolanda Tellería Beltrán

### Invitados Especiales

Lic. Ma. De los Ángeles Montes Hernández,  
Comisario de la Universidad Politécnica de  
Pachuca



**Secretaría de  
Educación Pública**  
Gobierno del Estado de Hidalgo

Lic. Octavio Leopoldo Vázquez Orozco,  
Contralor Interno de la Universidad  
Politécnica de Pachuca

  
Lic. Raúl Serret Lara,  
Secretario Técnico

Estas firmas corresponden a los miembros de que intervinieron en la Junta de Gobierno de la Universidad Politécnica de Pachuca Primera Sesión Extraordinaria del año 2017 celebrada el dieciséis de enero de 2017 y son las que usan en sus actos públicos y privados.

-----  
-----

